



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Concursos

Se declara desierto el concurso convocado por Orden circular de fecha 15 de marzo de 1960 (D. O. núm. 62), para elegir el Himno completo (letra y música) con destino a las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, de conformidad con el fallo emitido por el jurado nombrado para juzgar las obras presentadas al mismo.
Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Período de prácticas

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento vigente para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, he resuelto que las prácticas en los Estados Mayores de las Grandes Unidades de los alumnos de dicho Centro se efectúen durante los meses de enero, febrero y marzo de 1961 en la forma siguiente:

PROMOCION 56

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Luis Ollero Pérez.
Comandante de Infantería D. Ricardo Garchitorena Zalva.
Comandante de Infantería D. Juan de la Lama Cereceda.
Capitán de Ingenieros D. Manuel Molla Maestre.
Capitán de Ingenieros D. Carlos Gil Muñoz.
Capitán de Artillería D. Francisco Martínez Casas.
Capitán de Infantería D. Manuel Martínez Balaguer.
Teniente de Infantería D. Eduardo Fuentes Gómez Salazar.
Teniente de Artillería D. Manuel Chamorro Romero.

En la Capitanía General de Canarias. Para el Estado Mayor de la Provincia del Sahara

Comandante de Artillería D. José Quijano Agüero.
Capitán de Caballería D. Rafael Casas de la Vega.
Capitán de Artillería D. Juan Duset Iralzoz.

Para el Estado Mayor de la Provincia de Ifni

Capitán de Infantería D. Angel Crespo Heredia.
Capitán de Infantería D. Gumersindo Arroyo Quiñones.

En la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Herrera Sánchez.
Teniente de Infantería D. Manuel Limiñana Lledó.
Teniente de Infantería D. Manuel Fernández-Monzón de Altolaquirre.

Teniente de Ingenieros D. Juan María de Peñaranda y Algar.
Teniente de Ingenieros D. Antonio Martínez Teixidó.

En la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel del Ejército del Aire (S. V.) D. Manuel Fernández Puig.
Capitán de Artillería D. Antonio Fuertes Sintas.
Capitán de Artillería D. José Aparicio Olmos.
Capitán de Ingenieros D. Juan de Arancibia Resines.
Capitán de Ingenieros D. Joaquín Feliú Salinas.
Capitán de Ingenieros D. Juan Durán Abad.

En la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Juan Boza de Lora.
Capitán de Infantería D. Emigdio Vidal Alayo.
Teniente de Infantería D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza.
Teniente de Infantería D. José Pata Guitián.

En la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Carlos de Salas López.
Capitán de Infantería D. Luis Soriano Valero.
Teniente de Artillería D. José Almela Montiel.

En la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio Casas Merino.
Capitán de Infantería D. Antonio Pérez Pérez.
Capitán de Artillería D. Angel Lósada de Aymerich.

En la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería. Jon Manuel Lorenzo Caballero.
Comandante del Ejército del Aire (Servicio de Vuelo) D. Antonio Fernández Gorordo.
Capitán de Artillería D. Benjamín López de Manterola.
Teniente de Artillería D. Enrique Soler Vélez.

En la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Rafael Gil García.
Teniente de Ingenieros D. Jesús Mesa Miro.
Teniente de Ingenieros D. Ramón Martín-Cifuentes y Miro.

En la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Manuel Céspedes del Rey.
Teniente de Artillería D. Fernando Lozano Méndez-Núñez.

En la Capitanía General de Baleares

Capitán de Infantería D. Martín Aleñar Glnart.
Teniente de Infantería D. Francisco Planells Boned.

En la Capitanía General de Canarias

Capitán de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez.
Capitán de Artillería D. José Gómez Martín.
Capitán de Artillería D. Juan Echar-te del Valle.

Ejército del Norte de Africa

Para el Estado Mayor del Ejército

Capitán de Artillería D. José Suel-ras Fernández.
Capitán de Infantería D. Macario Lera Miguel.
Capitán de Infantería D. Antonio Ruiz Mostany.

Para el Estado Mayor de la Coman-dancia General de Ceuta

Comandante de Artillería D. Pedro Rito Sánchez.
Capitán de Caballería D. Julio Pe-ñas Pérez.

Para el Estado Mayor de la Coman-dancia General de Melilla

Capitán de Infantería D. Antonio Domínguez Escudero.
Teniente de Infantería D. Ramón Martín Casaña.

PROMOCION 55

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. José Luis Urquijo Chacón.

Estas prácticas se orientarán de manera que los alumnos completen su aptitud para desempeñar las funciones del Servicio en las distintas Secciones por las que deberán pasar sin sujetarse a un orden determina-do, sino de acuerdo con las necesi-dades de la enseñanza, a juicio del jefe del Estado Mayor respectivo.

Al finalizar estas prácticas los je-fes de los Estados Mayores corres-pondientes conceptuarán a los alum-nos mediante informe acerca de las condiciones de los mismos. Informe que se ajustará al formulario que in-serta el anexo número 6 del Regla-mento citado (aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953; apéndice número 4 de la «Colección Legislati-va» del mismo año). Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela de Estado Mayor (calle de Santa Cruz de Marcenado, núme-ro 9, Madrid), antes de transcurridos diez días a partir de la terminación de las prácticas.

Los jefes y oficiales que figuran en esta Orden destinados con carácter forzoso percibirán, durante los viajes y el tiempo de duración de las prácti-cas, las dietas y asignación de resi-dencia reglamentaria.

Todos los alumnos en prácticas, se-guirán devengando durante las mis-mas la gratificación de estudios re-glamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modi-ficadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la In-strucción Premilitar Superior, por mo-tivos particulares, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferi-do por Orden que se señala.

Con el fin de que complete el tiem-po de su servicio militar, la Direc-ción General de Reclutamiento y Per-sonal procederá a su inmediato des-tino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instruc-ciones.

Arma de Caballería

Don Luis Docampo Iturbe, del reem-plazo de 1961, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Or-den circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 19 de octu-bre de 1960 (D. O. núm. 241).

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Ins-trucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemen-to del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Su-perior, por los motivos que se indi-can, el alférez eventual de com-plemento que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo even-tual que le fué conferido por la Orden que asimismo se señala.

Con el fin de que complete el tiem-po de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que deter-mina el apartado I.º del caso I del artículo 36 de las citadas Instruccio-nes.

POR NO TERMINAR LA CARRERA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Vicente Maldonado (Rodrigo, del reemplazo de 1957, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Or-den circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de no-viembre de 1957 (D. O. núm. 261).

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Batallón de Infantería

de este Ministerio, para jefe de la Oficina de Estadística y de la Agrupación de Compañías de Destinos de Automóviles.

Por tratarse de vacante de nueva creación, los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Angel-Demetrio García Pino, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, debiéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Joaquín Machado Delgado, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad de 10 de diciembre de 1960, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa a continuación se expresan.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. César Fernández Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en la misma situación.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Prudencio González Altuna, del quinto Depósito de Sementales, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Angel Alonso Martín, de la Academia de Caballería, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y en el citado Centro de Enseñanza hasta fin del presente curso (15 de julio de 1961).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Artero Pamplona, de la Academia General Militar, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y en el citado Centro de Enseñanza hasta fin del presente curso (15 de julio de 1961).

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO



De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, al sargento de Caballería D. Domingo Vicente Miedes, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, continuando en su actual destino e intercalándose entre los de su mismo empleo y Arma D. Juan Fernández Padilla y don Domingo Gómez Iglesias.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO



Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Destacamento de Bilbao, con residencia en Burgos), anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de octubre de 1960 (D. O. núm. 236), se destina al de dicho empleo, Escala y Grupo

don Carlos Zapatero Arijá, de la Agrupación Blindada España núm. 11.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 noviembre 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Jesús García García, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, con doña María Vicenta Martínez Doucet.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de especialistas paradistas anunciadas en turno de libre elección por Orden de 21 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 266), pasan destinados a las Unidades que se indica, con carácter voluntario, el personal del expresado Cuerpo que a continuación se relaciona.

A la Jefatura de Cría Caballar y Remonta

Brigada especialista paradista don Juan Agudo Luengo, disponible en la 4.ª Región Militar, Hospitalet (Barcelona).

A la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria

Brigada especialista paradista don Elías García Hernández, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza). Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Primer Depósito de Sementales.— Dos de brigada y cuatro de sargento especialista paradista.

Segundo Depósito de Sementales.— Tres de brigada y cinco de sargento especialista paradista.

Tercer Depósito de Sementales.— Una de brigada y tres de sargento especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales.—

Dos de brigada y tres de sargento especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales (Sección de Manacor).—Una de brigada y una de sargento especialista paradista.

Quinto Depósito de Sementales.—Dos de brigada y tres de sargento especialista paradista.

Quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela).—Una de brigada y una de sargento especialista paradista.

Sexto Depósito de Sementales.—Dos de brigada y tres de sargento especialista paradista.

Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos).—Una de brigada y una de sargento especialista paradista.

Séptimo Depósito de Sementales.—Cuatro de sargento especialista paradista.

Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza).—Una de brigada y una de sargento especialista paradista.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de brigada y tres de sargento especialista paradista.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

En el Regimiento de Artillería número 11 (próximo a quedar vacante). Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Jefatura de Artillería del Ejército: Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

La Orden de fecha 24 del actual (D. O. núm. 295) se entenderá rectifi-

cada en el sentido de que la antigüedad que corresponde a los jefes y oficial ascendidos es la de 9 de diciembre de 1960.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. número 173), se asciende al empleo de subteniente y sargento primero, respectivamente, a los brigadas y sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

A SUBTENIENTE

Con antigüedad de 2 de agosto de 1960

Brigada D. Epifanio Fernández Puntero, del Regimiento de Artillería número 11.

Con antigüedad de 12 de agosto de 1960

Brigada D. Zollo Muñoz Merino, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Con antigüedad de 7 de octubre de 1960

Brigada D. Domingo Martín Nieto, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Con antigüedad de 28 de octubre de 1960

Brigada D. Leopoldo Sánchez Benito, de la Unidad de Automovilismo de la División núm. 22 (E).

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. Argimiro Carpintero Ortega, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Francisco Góngora Rojas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A SARGENTO PRIMERO

Con antigüedad de 2 de agosto de 1960

Sargento D. Florencio Iglesias Carpintero, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Con antigüedad de 12 de agosto de 1960

Sargento D. Manuel Alonso Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Con antigüedad de 28 de octubre de 1960

Sargento D. Pedro Poyato Poyato, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1960

Sargento D. Francisco León Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Con antigüedad de 16 de diciembre de 1960

Sargento D. Jeremías Sobrino Jiménez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fidel Fernández Moncalvillo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Tomás González Romar, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Miguel Trufero Huelmo, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan; debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escuela complementaria) D. Juan José Prieto Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona cumplió la edad reglamentaria el 17 de diciembre de 1960.

Capitán auxiliar de Artillería de Gregorio Serrano Alcalde, del Regimiento de Artillería núm. 72, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de diciembre de 1960.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1960, el brigada de Artillería D. Jeremías Barreales Iñiguez, del Regimiento de Artillería núm. 19, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el auxiliar de taller, montador D. Cecilio Alvarez Alonso perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en la Unidad de Automovilismo de la División 31, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez, el auxiliar de Obras y Talleres, ajustador D. Jesús Saavedra García-Patos, perteneciente a la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en situación de disponible en la citada Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de su empleo, en plantilla eventual, anunciadas en turno de concurso, por Orden de 15 de octubre de 1960 (D. O. número 237), existentes en la Dirección General de Industria y Material, se destinan con carácter voluntario, a los comandantes de Artillería de la Escala complementaria D. Martín Miguel Blanco y D. Máximo Barredo Magadán, disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, respectivamente.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de su empleo en plantilla eventual, anunciada en turno libre de elección por Orden de 6 de septiembre de 1960 (D. O. número 205) existente en el Patronato de Casas Militares, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería (E. C.) D. Pedro Barranco Jiménez, del Parque de Artillería de Valencia.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes en turno de provisión normal en las Unidades de Artillería, anunciadas por Orden de 23 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 271), se destinan, con el carácter que se indica, al personal de oficiales auxiliares que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente auxiliar de Artillería don José Cadavid Sieiro, del Regimiento de Artillería núm. 47 (artículo 27).

Otro, D. Gonzalo Rojas Filgueira, del Regimiento de Artillería núm. 12 (artículo 27):

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente auxiliar de Artillería don Maximino Domínguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 47 y retenido en el mismo (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente auxiliar de Artillería don Guillermo Gil Otero, del Regimiento de Información y Localización (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Capitán auxiliar de Artillería don Veremundo Lerín Carod, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 25.

Alferez auxiliar de Artillería don Jesús Juegas Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 22 (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Alferez auxiliar de Artillería don Víctor Royo Ferreres, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Chert (Castellón de la Plana).

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente auxiliar de Artillería don Esteban Delgado Martín, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo (artículo 17).

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Capitán auxiliar de Artillería don José Carrion Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 29 (artículo 27).

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Teniente auxiliar de Artillería don José Castellano Quintana, del Regimiento de Artillería núm. 12 (artículo 27).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente auxiliar de Artillería don José Campins Chavero, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona (artículo 17).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio García Pampliega, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos (artículo 17).

Al Parque de Artillería de Valladolid

Alferez auxiliar de Artillería don Isabelino Hernantes Aguayo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Herrera de Valdecañas (Palencia).

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Ramos Torres, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la 2.ª Batería Autotransportada del IV Tercio Sahariano, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 18 de agosto de 1960 (D. O. núm. 188), he designado al teniente de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Augusto Escolar Sabina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 noviembre 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Teniente de Artillería (E. A.) don Emilio Grillo Fernández, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid con doña María Teresa Loné Barroso.

Otro, D. Rafael Barrionuevo Romero, en situación de disponible en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid con doña Rosario Jiménez Pérez.

Otro, D. Juan Caballero de Palacios, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla con doña María del Carmen Ruiz López.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Barrero Barragán, de la Academia Especial de la Guardia Civil, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Muñoz Sánchez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Ricardo Roza Ordiales, de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los sesenta y dos años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Miguel Moreno Lombardo, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Francisco Díaz Linares, del Parque Regional de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y cinco años.

Brigada especialista guarnecedor don José Vargas Sola, de la Plana Mayor de Mundo y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Sargento especialista guarnecedor don Teofilo de Andrés Rubio, del Grupo de Artillería, a Lomo de 105/11 de Iñul.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1960, el coronel de Ingenieros Escala activa, Segundo Grupo, D. José Pardo y Pardo, Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de la plaza de Lugo, debiendo hacersele

por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 octubre de 1942 (D. O. número 241), y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, con antigüedad de 4 de diciembre de 1960, al comandante de la misma Arma y Escala D. Amadeo Sanjuán Baluc, de la Caja de Reclutas número 56, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de noviembre último (D. O. núm. 253), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales; plantilla eventual, pasa destinado con carácter voluntario, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, D. Demetrio Pérez García, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «B» don Antonio Cano Plasencia, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de octubre de 1960 (D. O. núm. 227), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares) el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Alfonso Fernández López, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Una de especialista mecánico electricista de Transmisiones. Academia de Caballería. Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Ingenieros, Escala activa, Primer Grupo, don Carlos Cué Vidaña, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 6 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 279), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia

cia de Obras de la 3.ª Región Militar el comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Eugenio Naranjo Sabater, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Damiel (Ciudad Real).

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa, existente en la Escuela de Estudios Jurídicos, anunciada para su provisión por Orden de 19 de octubre último (Diario Oficial núm. 239), pasa destinado al de igual empleo y Escala D. José Rodríguez Devesa, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Concursos

Una de sargento o sargento primero de Intendencia en la Sección de Intendencia de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y certificado del Tribunal Médico acreditativo de la aptitud física necesaria.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Ha designado para el mando de la 144.ª Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del mismo Cuer-

po D. Pablo Saiz Gralla, cesando en su actual destino en el mando de la 301 Comandancia.

(Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la 301 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

Subteniente

Don Eduardo González González, de la 141 Comandancia.

Brigadas

Don Francisco Perea Cornejo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Luis Esteban Muñoz, de la 301 Comandancia.

Don Rafael Méndez Fraile, de la 202 Comandancia.

Don Marino Rodríguez Pintado, de la 103 Comandancia.

Don Aurelio Hernández Manzano, de la 203 Comandancia.

Don Mariano Mostaza Gómez, de la 204 Comandancia.

Don Francisco Pulido Bogas, de la 105 Comandancia.

Don Antonio Sanguino Solís, de la 106 Comandancia.

Don Daniel García Rodríguez, de la misma.

Don José Gómez Blanco Fincias, de la 107 Comandancia.

Don Julio Gutiérrez Galaviz, de la 211 Comandancia.

Don José Martínez González Lorente, de la misma.

Don Francisco Arroyo Plaza, de la 322 Comandancia.

Don Emilio Fraile Vicente, de la misma.

Don Mariano Martínez Muñoz, de la 124 Comandancia.

Don José Teno Villalustre, de la misma.

Don Antonio Mir Noguera, de la 131 Comandancia.

Don José Muñoz Silvero, de la 231 Comandancia.

Don Arsenio Sánchez Martín, de la 331 Comandancia.

Don Ildefonso Molina Martínez, de la 232 Comandancia.

Don Ciro Pereda Fernández, de la 133 Comandancia.

Don Julio Mengod Lázaro, de la misma.

Don Secundino Serrano Albuixech, de la 134 Comandancia.

Don Aniceto Camarzana Pena, de la 136 Comandancia.

Don Federico Crespo Riego, de la 137 Comandancia.

Don Lázaro Quintana Orive, de la misma.

Don José Rodríguez Mena, de la 237 Comandancia.

Don José Martínez González Trigo, de la 138 Comandancia.

Don Antonio Gutiérrez Calvo, de la 238 Comandancia.

Don Sinesio Misol Rollón, de la 140 Comandancia.

Don Baltasar Rodríguez Jul, de la 240 Comandancia.

Don Amador Alonso Alvarez, de la 241 Comandancia.

Don Nemesio del Haya González, de la 242 Comandancia.

Don Victoriano Pérez de la Fuente, de la misma.

Don Domingo Munuera Navarrete, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Sargentos

Don Gregorio Fernández Poveda, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don José Maestre Remesal, de la 211 Comandancia.

Don Hermógenes Rodríguez Martín, de la 121 Comandancia.

Don Antonio López Montoya, de la 234 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ABREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigada

Don Eulogio García Delgado, de la 223 Comandancia.

Sargentos

Don Enrique Portilla Fernández, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Don Juan de Mata Palacios, de la Fuente, de la 137 Comandancia.

Don Laurentino Ceña Gómez, de la 241 Comandancia.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Teófilo Carrasco Gontán, de la 104 Comandancia.

Joaquín Ibáñez Lahoz, de la 238 Comandancia.

Arcadio Rangel Martín, de la 138 Comandancia.

Vicente Pascual Suárez, de la 238 Comandancia.

Manuel Torres Alonso, de la misma.

Manuel Presa Montoto, de la 140 Comandancia.

José Méndez Florez, de la 141 Comandancia.

José Torres Posada, de la 142 Comandancia.

Guardias segundos

David García Torres, de la 301 Comandancia.

Benjamín Noriega Pedrosa, de la misma.

Gregorio Matute Palomar, de la misma.

Ramón Guerra Redondo, de la 108 Comandancia.

Eladio Sola Arés, de la 109 Comandancia.

Cipriano Tapia Rugas, de la 110 Comandancia.

Pedro Sánchez Torres, de la 211 Comandancia.

Sérvulo Deza Calvo, de la misma.

Enrique Heble González, de la misma.

Ramón Pérez Díaz, de la 231 Comandancia.

Juan Benítez Herrero, de la 331 Comandancia.

Luis Vázquez Domingo, de la misma.

Abilio Gozalo López, de la 134 Comandancia.

Agustín Martínez Arenas, de la 235 Comandancia.

Andrés Navarro Carrasco, de la misma.

Manuel Puentedura Arenas, de la 136 Comandancia.

José Gaitán Ríos, de la 337 Comandancia.

Rafael García López, de la 138 Comandancia.

Francisco Arjona Arias, de la misma.

Antonio Mejías Ramos, de la 238 Comandancia.

Luis Rivera Gil, de la 139 Comandancia.

Manuel Miguélez Gómez, de la misma.

Manuel Vieites Castiñeiras, de la 140 Comandancia.

Eliseo Pose González, de la misma.

José Segade Naviza, de la misma.

Severino Feijóo López, de la 240 Comandancia.

Anastasio Barroso Rodríguez, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

José Becerril Martínez, de la 241 Comandancia.

Mariano López Abad, de la 142 Comandancia.

Felipe Sedano Vallejo, de la misma.

Gumersindo Ruiz de la Peña Vivanco, de la 242 Comandancia.

Hermógenes Mayoral Gonzalo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, afecto a la Dirección General.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Joaquín Aznárez López, de la 223 Comandancia.

Guardia primero

Higinio Vaca Caveró, de la 111 Comandancia.

Guardia segundo

Juan Ruiz Torrejón, de la 101 Comandancia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 18 DE MARZO DE 1940 (D. O. NUM. 106)

Guardia primero

Desiderio Martínez Pineda, de la 337 Comandancia.

Guardias segundos

Teófilo San Segundo Hurráez, de la 201 Comandancia.

Romualdo Pellido Moreno, de la 102 Comandancia.

Eugenio Martín Marcos, de la 202 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Argimiro Blanco Pardo, de la 239 Comandancia.

Victor Jimeno García, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Trompeta

Pablo Megías Sánchez, de la 136 Comandancia.

Guardia primero

Pablo Carvajal Chta, de la 138 Comandancia.

Guardias segundos

Manuel Javier Rodríguez, de la 205 Comandancia.

José González Fernández, de la 109 Comandancia.

Julían Mora Almaraz, de la misma.

Nicasio Díaz Rodríguez, de la 112 Comandancia.

Pedro Moreno Simón, de la 121 Comandancia.

Feliciano Díaz Durán, de la 124 Comandancia.

José Gómez Hernández, de la 136 Comandancia.

Ceferino Rivera Vera, de la 138 Comandancia.

José Serrano Abad, de la 238 Comandancia.

Sergio Ramos Gómez, de la 241 Comandancia.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero Gaspar Gallego Navarro, de la 135 Comandancia.

Guardia segundo Francisco Gómez Alvarez, de la 331 Comandancia.

Otro, Andrés Mejías Ardaya, de la misma.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS.

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero José María Ortega Gualda, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Del Grupo de Tiradores de Ifni n.º 1

Cabo primero Manuel Moreno Mateo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Seisdedos Parriego, primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de noviembre de 1960.

Cabo Francisco Talaverano Rico, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Batallón de C. C. C. n.º 1

Cabo primero José María Bent. Hadelan Román, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo primero Jacinto Muñoz Torralba, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Guzmán Esteban, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1960.

Cabo Andrés Alfonso López Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Rafael Balcerá Montes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Gabriel González López, primer período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Tomás Llopis Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Sánchez Monraba, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Miguel Sancho García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Felipe Sancha Campoy, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Gregorio Arnáiz Alonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Adamuz Estévez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Pinilla Cuevas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Antonio Rodríguez González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julio Moya Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Manuel Lobato Gavilán, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Saturnino Sánchez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Pérez Almagro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Romay Urrea, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Martínez Camero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Salas Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jacinto Rodríguez del Río, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Angel Ríos Loriente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Ernesto Castro Luis, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Ramón Agullar Sanjuán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, José Luis Arquero Maldonado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Cabo José Melie Garrido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Antonio López Andújar, segundo período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Justo Alonso Novas, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Casco Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

Otro, Amable de Castro García, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

Otro, Rafael Rogert Pardo, segundo período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Cabo primero Mariano García Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Simón Pizarro Mora, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Virgilio Ruiz Gallardo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Batallón Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI

Cabo primero Agustín Córdoba Serrano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero José Ordóñez Guerrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Francisco Rubio Cantarero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1960.

De la Agrupación de Infantería Pavía número 19

Cabo primero José Guerrero Rozano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Gil Ferrer, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Carballo Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Enrique Lavado Morales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Tebas Olivero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Collado Montero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Pecino Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Valenciana núm. 23

Cabo primero Elicerio Porres Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Angel Avalos Celeiro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Antonio Lendoiro Bonhome, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30

Cabo primero Wenceslao Mata Andrade, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Cabo primero Francisco Serrano Reyes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.
Cabo José González Reguera, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

De la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Cabo primero José Aguas Biec, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Francisco Luque Sancho, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Carlos Escobar Rico, tercer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Wadinas núm. 53

Cabo primero Pedro Sánchez Cisneros, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Puga Cañas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Valeriano Ruiz Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Sixto Dillana Ramos, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

Otro, Luis Martín Delgado, Segun-

do período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Otro, Doroteo Méndez Villegas, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Izquierdo Broncano, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

Otro, José Herrero Rivero, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Boticario Galea, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Agustín Bote Calle, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Otro, Juan García Cantos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fabriciano Esteban Vaquero, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Cabo Germán Muñoz Moreno, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 62

Cabo músico Agustín Torrego Blanco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero José Lorenzo Vicente, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. Ramón Serrano Miláns del Bosch, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Guillermo Aparicio García, tercer período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1960.

Otro, D. Delfino Galán del Monte, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero José Serrano Gómez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Hoyas Gil, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Rafael Seguí Arambillet, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Gabriel Nicoláu Mateu, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan José Pardos Liarte, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Rafael Pérez Carretero, tercer

período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Joaquín Gimeno de Gracia, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Daniel Hernández Herrando, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Rafael Boutiller Caparrós, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro Gabriel Bergas Buñola, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Barberán Menéndez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Ramón Esteban Olloqui, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eloy Pérez López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Capafóns Febles, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Teodoro Muñoz Toledano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pablo Pousibet Martos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo primero Juan Gordillo Flores, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Guillermo Santos Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Cabo primero José Lara David, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Sánchez Ciudad, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Cárdenas Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Jiménez Donoso, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

De la Brigada Blindada de Hernán Cortés núm. 2

Cabo primero José Antonio Vázquez Viches, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Gamero Pardo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Faustino Cano Moreno, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Pulido Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Segovia Maroto, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eugenio López Losana, primer periodo de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Emilio Romero Arévalo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Otro, Luis Jerónimo Barril, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Castela Pinilla, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Donato de las Navas Herrero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Martín Martín, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Marciaj Domínguez Vara, primer periodo de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1960.

Otro, Marcos Fernández Arce, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Ramiro Salguero Peña, primer periodo de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1960.

Otro, José Oranto Ramos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

De la Brigada Blindada Castillejos número 3

Otro, Cabo primero Santos Tamparillas Martín, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Otro, Eugenio González García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Joaquín Pérez Alvarez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Hernández González, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Sánchez Duarte, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Félix Salas Mendoza, primer periodo de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1960.

Otro, Carmelo Ruiz Aroz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Ismael Val Gracia, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Méndez de la Concepción, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Cabo Ernesto García Rodríguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Alarcón Peña, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Soldado Pedro José Ortes Socias, primer periodo de reenganche con

antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Atmansa núm. 5

Otro, Cabo primero Andrés Florencio Casado Toribio, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

De la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8

Otro, Cabo primero Gil Aparisi Boch, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Simo Costa, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

De la Agrupación Blindada Talavera número 13

Otro, Cabo primero Santiago Valero Hernández Carrillo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Aniceto Gámez Carrera, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Otro, Cabo primero Rafael Berrocal Barrios, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Otro, Cabo primero Manuel González López, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

Otro, José Miranda Méndez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Otro, Cabo primero Nicolás Saura Meroño, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Luis García Madrid, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Marín García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Pérez López, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Sánchez Almos, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Alonso Vázquez Romero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fulgencio Angosto Ros, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Requesón Matos, se-

gundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Campoy Sánchez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Lorenzo Vélez Linares, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Federico Romero Gabarrón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Jordán Caparrós, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Moral García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eduardo Fernández García, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 9

Otro, Cabo primero Vicente Fernández Ruiz, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 12

Otro, Cabo primero Julián Martín Melchor, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 13

Otro, Cabo primero Ramón Hervás Domínguez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Otro, Cabo primero Camilo Castillo Hernández, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 21

Otro, Cabo primero Antonio Carrillo Cañete, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Florentino del Olmo del Olmo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 8 de octubre de 1960.

Otro, Jesús Fernández Lozano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco García Carrillo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Aberásturi Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eduardo Sáez Calvo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Joaquín Beltrán Sanz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 25

Cabo primero Angel Casado Miguel, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Albino González Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Otro, José Vázquez del Otero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Emilio Muñoz Rojo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julio Olano Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo primero Valentín Suárez Parreño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 29

Cabo primero José Valdés Maestre, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Otro, Atilano Arnáiz Arroyo, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Otro, Federico Guerrero Maldonado, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Víctor Díaz Cantó, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Vicente Berrido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Vicente Jiménez Cabello, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de julio de 1960.

Otro, Antonio Durán de los Santos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Rodríguez Rubio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Rafael Cruz Gutiérrez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

Otro, Juan Zaragoza Cañeta, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Calderón Jurado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Fernández Mancilla, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 75

Cabo primero Rafael Amores Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Laurentino García Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Soldado Francisco Carrero Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 93

Corneta Fermín Padilla Barroso, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero Manuel Esteban Herrero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Julio Valverde Alcaraz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Antonio Ruiz Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Araujo Guzmán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960. (Rectificación a la Orden de 30 de noviembre de 1960, D. O. núm. 276.)

Otro, José Romero Yébenes, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Gajate Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pedro Jiménez Chacón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Raimundo García Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Cabo primero Julio Díez Beired, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Cabo primero Isafas Martín Domínguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1

Cabo primero Isafas Pulido Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1961.

Otro, Félix Sánchez Palacios, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Cinza Cillero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Paniagua Colmenero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Sánchez Gil, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Batallón de Zapadores de la División núm. 31

Cabo primero Eusebio Monedero Navarro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Cabero Chust, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel González Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Oscar Esteban Valdés, primer período de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1960.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Cabo primero Juan Benito Lázaro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Pérez del Villar Alcázar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eduardo Moreno Durán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Diego Núñez Lozano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fructuoso Moreno Canales, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Gregorio García Machado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julio Aguilera Toro, segundo período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero José de Haro Gavilán, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1960.

Otro, Felipe Rodríguez Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

Del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31

Cabo Julio Hernández Javegas, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la División de Montaña núm. 51.

Cabo primero Francisco Sañz Bel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Cabo primero Juan García Navas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Academia de Ingenieros del Ejército.

Cabo primero Francisco Díaz Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Galo Sánchez Palacios, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.

Cabo músico José Sánchez Barbera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Cabo primero Francisco Revuelta López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Álvarez Chaparro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Morales Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Favio García Peral, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número II

Cabo primero José Barroso Rubio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Coca Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Julián Manso Carrasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jerónimo Alver Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número IX

Cabo primero Pedro Simón Mafite, segundo período de reenganche

con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias

Cabo primero José Calero Romero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Del Grupo de Intendencia del Sáhara

Cabo primero Gonzalo Moreno Carbonero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Hidalgo García, primer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Pedro de Francisco Castrejón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Montero Parro, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero Francisco Medina Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Pablo Rivero Lanchas, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Oliva Tapia, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Abdón Sola Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1942 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Julio Carrasco Rúa, primer período de reenganche por un

año con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA**PERSONAL INDIGENA****Retiros**

Padecido error en la propuesta de retiro que dió lugar a la inserción de la Orden circular de 13 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 284) sobre retiro del personal indígena del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, se rectifica aquélla en el sentido de que el número del Argento Sidí Amar Ben Hami Quebdani no es el 13311, sino el 12.311, quedando aclarada en este sentido la citada Orden.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar**PERSONAL CIVIL****Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña María del Dulce Nombre Herrero García y termina con doña Cirilaca Herencias Aires, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 19 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.— El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María del Dulce Nombre Herro García	Huérfana	Infantería	Capitán D. Sergio Herrero Cayo
Doña Gregoria Calvo Blasco Doña Petra Calvo Blasco	Huérfana Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Juan Calvo Martínez
Doña Elisa Rueda Moreno	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Catalino Díaz Garmena
Doña Dulce María Calero Fernández	Viuda	E. M. G.	General de División Excmo. Sr. D. Andrés de la Portilla y Arceche
Doña Teresa Carre Llogaya Doña Josefa Amalia García Benítez Doña Salomé San Segundo San Segundo Doña Carmen Mera Fernández Doña Rosa Fernández Pérez	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Infantería Infantería Ingenieros Armada C. A. S. E.	Teniente coronel D. Alberto Guinea Azcoaga Comandante D. Francisco Pérez Romero Teniente D. Francisco Benito Cobeta (Obrero de la Maestranza D. Alfredo Pérez S. Conserje guardador D. Ramón Fandiño
Doña Herminia Díaz Cortés Doña Candelaria Montero de Espinosa y Caccio	Viuda Viuda	O. M. Carabineros	Teniente D. Baldomero Díaz Bravo Alférez D. Nicolás Conde González
Doña Octavia Ruiz Salabert Doña Encarnación Casau Abellán Doña María Josefa Adoración Piles López	Viuda Viuda Viuda	Armada Inf. Marina Artillería	Comandante médico D. Arturo Rojo y Felipe Teniente D. Enrique Rodríguez Fieital Alférez D. Juan Soria Navarro
Doña Celia Andréu Pallarés Doña Constancia Prats Arqués Doña Eufemia Gallego Rincón Doña Antonia Fernández Hostaller Doña Concepción Buendía Fernández Doña Elena López Gayoso Doña Dolores Gazólaz Sánchez Doña Pilar Recarte Andicoberri Doña Adelina Torres Guillén Doña Juliana Ureta Machín	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda	Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil	Cabo primero Mario Sánchez Maurandi Guardia civil Pedro Colls Servia Guardia civil Julián Barbero Bonilla Guardia civil Antonio Gamero Ledesma Guardia civil José Martín Hidalgo Guardia civil Manuel Dopazo García Guardia civil Silverio Paniagua Fernández Guardia civil Manuel Santiago Canis Guardia civil Emilio Corbi Juan Guardia civil Indalecio Gandul González
Doña Inés Molina Márquez	Huérfana	Carabineros	Carabiniere Francisco Molina Domínguez
Doña Rosario Montas Sánchez Doña Purificación Gómez Tijos Doña Micaela Ezquer Tapia Doña María Angeles Rubio Tomás	Viuda Viuda Viuda Viuda	Aviación Guardia Civil Guardia Civil Infantería	Teniente coronel D. Eduardo de Claver S. Batallón D. José Portillo Cuervo Batallón D. Fernando Medina Montero Sargento complemento D. Antonio Tirado
Doña María Victoria Echenique Torres Doña Antonina Tere Labiano Doña Ciriaca Herencias Aires	Viuda Viuda Viuda	Infantería Infantería Guardia Civil	Coronel D. Luis Contreras Carrillo Comandante D. Fructuoso Gaviria Sarasa Sargento D. Senén de la Sierra Mejías

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Carmen García Fernández-Vallín, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el año 1901. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1959.

3. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y doña Gregoria estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 3.600 pesetas anuales. Teniendo en cuenta por lo que a doña Petra se refiere que entre la suma del sueldo que percibe y la pensión que ahora se le concede no rebase el tope de las 25.000 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal,

agrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

4. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 15 de noviembre de 1973, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

5. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956) y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, límite mínimo que determina dicha ley.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 ha tenido a bien disponer el pase a

situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Emilio Aguilar Bravo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1960.—
El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del Estado núm. 311.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la Junta (Brotón de

los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases, y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 18 de enero de 1961 en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovillismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, núm. 4, a las diez horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, certificadas y

dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

Núm. 1.181

P. E-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid—14.